




AÑO II • Nº 106 • ENERO 30, 2012

Programa para Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores permite su permanencia en el sistema educativo

El Proyecto de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores (NNAT) desarrollado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y el Fondo Nacional de Becas (FONABE), ayudó a una población total de 430 beneficiarios durante el año 2011. La mayoría de los beneficiarios del Proyecto cursan la enseñanza secundaria con 263 estudiantes, mientras que el número de estudiantes de primaria es de 167 beneficiarios.

El Proyecto específico NNAT surgió como parte de las coordinaciones establecidas entre la Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección a la Persona Adolescente Trabajadora (OATIA), de la Dirección Nacional de Seguridad Social (MTSS) y el FONABE, del Ministerio de Educación Pública.

Este proyecto desde sus inicios fue concebido como un apoyo para que las personas menores de edad trabajadoras, que procedan de hogares cuyo ingreso per cápita se encuentre dentro de la línea de pobreza y pobreza extrema logren reinsertarse y permanezcan dentro del sistema educativo, con el apoyo económico de la beca de estudio, tanto en la Educación Primaria como en Secundaria.

“Para nosotros el programa es de vital importancia porque es la forma de propiciar que personas menores de edad trabajadores que viven en condiciones de pobreza extrema que se desempeñan en diversas actividades peligrosas como: construcción, pesca, agricultura, entre otras, se retiren de ellas y permanezcan en el sistema educativo y logren un en un futuro por medio de la educación un futuro laboral más próspero”, comentó Juan Manuel Cordero, Viceministro de Trabajo. 

MTSS busca incrementar los recursos del FODESAF y disminuir la morosidad

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) ha venido desarrollando una serie de iniciativas con el propósito de aumentar los recursos de este Fondo y aumentar la transparencia en el uso de los recursos públicos y hoy anuncia que está a disposición del público la lista de patronos morosos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) en el sitio web de la institución (www.mtss.go.cr).

FODESAF es el principal instrumento de la política social selectiva en la lucha contra la pobreza; lo administra la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (DESAF) que es una dependencia técnica permanente del MTSS. El FODESAF, alcanzó en el año 2011 un monto de 387 mil millones de colones y para el 2012 una cifra de 415 mil millones de colones.

Con recursos del FODESAF se financian programas y servicios a las instituciones del Estado y a otras expresamente autorizadas en la ley, que tienen a su cargo aportes complementarios al ingreso de las familias y la ejecución de programas de desarrollo social. Estos recursos se distribuyen principalmente entre 36 programas de 18 instituciones, orientados a atender temas de vivienda, salud, educación y protección social de los sectores en condición de pobreza. Los beneficiarios de este Fondo son costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como las personas menores de edad, quienes a pesar de carecer de una condición migratoria regular en el territorio nacional, se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema.

El FODESAF se financia de una primera mitad que proviene de una asignación en el Presupuesto de la República del equivalente a 593.000 salarios base



Juan Manuel Cordero, Viceministro Trabajo; Sandra Piszcz, Ministra de Trabajo; Amparo Pacheco, Directora FODESAF

utilizados por el Poder Judicial para fijar multas y penas por la comisión de diferentes infracciones, provenientes de la recaudación del impuesto sobre las ventas. La otra mitad proviene de un aporte de los patronos públicos y privados, de un recargo de un 5% sobre el total de sueldos y salarios que pagan mensualmente a sus trabajadores.

Patronos morosos

De la cuota correspondiente a los patronos, existe una deuda acumulada de alrededor de 120 mil millones de colones. Este monto no es completamente real, dado que se estima que existe una importante suma que corresponde a empresas inactivas, y por tanto que es incobrable, así como otro monto significativo corresponde a deuda prescrita.

Dadas estas limitaciones de recursos, las tareas que se han venido impulsando estos dos años para incrementar los recursos del FODESAF y disminuir la lista de patronos morosos son: la digitalización de los expedientes, la coordinación con otras instituciones públicas, el plan de cobro a grandes morosos, la contratación de un servicio de localización y notificación, una campaña pública instando a pagar a los morosos y la publicación de la lista de morosos. 